

RESOLUCIÓN N° 196 - SCD - 2018.-  
San Luis, 19 de septiembre de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-7040261/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **"Las creencias de los estudiantes acerca del aprendizaje de una lengua extranjera: su impacto en el aula"**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1308554/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1308553/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"Las creencias de los estudiantes acerca del aprendizaje de una lengua extranjera: su impacto en el aula"**;

Que el curso tiene como objetivos generales estimular el interés por las investigaciones realizadas a nivel mundial y en nuestra región relacionada con el concepto de creencias en el marco de la lingüística aplicada y su relación con la enseñanza de las lenguas extranjeras, brindar instrumentos de recolección de datos para investigar acerca del tema creencias en su relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera, promover la realización de proyectos para que los docentes realicen estudios sobre el tema creencias en sus propias clases, promover cambios en las prácticas docentes a la luz de los estudios realizados, fomentar el trabajo metacognitivo sobre el propio proceso de aprendizaje;

Que esta propuesta formativa persigue la posibilidad de dar a conocer y compartir el proceso y los resultados de la investigación llevada a cabo en el IFDC-SL por este mismo equipo de profesoras-investigadoras acerca de las creencias de los estudiantes del profesorado sobre el aprendizaje de la lengua extranjera inglés y que, a su vez, se busca divulgar la idea de que el conocimiento sobre las creencias de nuestros estudiantes puede generar cambios favorables para el aprendizaje de las lenguas extranjeras dentro del aula, brindando herramientas para que los docentes realicen estudios similares en sus clases y propongan cambios a partir de los mismos;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en sede del IFDC de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 99 (noventa y nueve) horas cátedra no presenciales y 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales, lo que hace un total general de 123 (ciento veintitrés) horas cátedra;

CDE. RESOLUCIÓN N° 196 - SCD – 2018 -

Que los destinatarios son docentes de Lenguas Extranjeras (Inglés, Portugués, Italiano, Francés, Ruso, entre otros idiomas) en ejercicio;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Esp. Laura L. Laurenti, la Lic. María Valeria Femenía, la Prof. María Florencia Giusepponi, la Prof. Anabel A. Lima y la Prof. Silvia E. Pedertera, y que los antecedentes de todas estas profesionales obran en act. DOCEXT 1308553/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la participación en el 80% (ochenta por ciento) de las actividades virtuales, la asistencia al 100% (cien por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1323882/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación "**Las creencias de los estudiantes acerca del aprendizaje de una lengua extranjera: su impacto en el aula**", el cual está destinado a docentes de Lenguas Extranjeras (Inglés, Portugués, Italiano, Francés, Ruso, entre otros idiomas) en ejercicio, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 99 (noventa y nueve) horas cátedra no presenciales y 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales, lo que hace un total general de 123 (ciento veintitrés) horas cátedra, que se desarrollará en sede del IFDC de San Luis y a través del aula virtual, durante el ciclo lectivo 2018.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia.-

**Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

**Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas;

CDE. RESOLUCIÓN N° 196 - SCD – 2018 -

Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente